



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 2008-2009

**DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO, APROBANDO EL BONO DE NAVIDAD DE LOS
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS REGULARES E IRREGULARES DE
ACUERDO A LA LEY # 34 DEL 12 DE JUNIO DE 1969, SEGÚN
ENMENDADA.**

- POR CUANTO:** De acuerdo a la Ley # 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada, los funcionarios y empleados regulares e irregulares tienen el derecho a un Bono de Navidad.
- POR CUANTO:** Este beneficio servirá de incentivo para atraer y retener personal necesario en el servicio público.
- POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCION 1RA:** Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Alcalde y al Director (a) de Finanzas a pagar al Bono de Navidad a los funcionarios y empleados regulares e irregulares.
- SECCION 2DA:** Los funcionarios y empleados que ocupen un cargo, puesto o empleo de carácter continuo o irregular tendrán derecho a recibir un Bono de Navidad cada año en que preste el servicio al gobierno durante por lo menos seis (6) meses del año en que efectúe el pago. El pago se efectuará no más tarde del 10 de diciembre de 2008.
- SECCION 3RA:** El Bono de Navidad en el 2008 será equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5) del sueldo anual del funcionario o empleado hasta 8,000.00 máximo aprobados por ley y el Bono será a un máximo de \$1,000.00.
- SECCION 4TA:** Queda excluido como beneficiario del Bono de Navidad el Honorable Alcalde de este Municipio.
- SECCION 5TA:** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 6TA:** Copia de esta Resolución será enviada a la Administración de Asuntos Municipales para su conocimiento y fines pertinentes.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISL. MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. INT. LEGISL. MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 5**SERIE 2008-2009**

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde
Municipio de Salinas a los 11 días del mes de *Julio* de
2008.

**HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO
ALCALDE**

CERTIFICACION

YO, GLORIA MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 2008-2009, adoptada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Howard Rivera López, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Roberto Mercado Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy 11 de *Julio* de 2008.

Gloria Martinez Lopez
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL